

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°076/2020

Acta N°008/2020

Montes, 30 de abril de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar los gastos que surjan por conceptos de gastos por alimentos o limpieza, en Supermercado La Esperanza de Montes, por hasta \$10.000
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

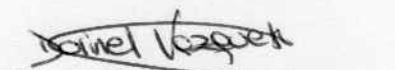


Firma del Alcalde



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

Daniel Vazquez

Firma Concejal

Firma Concejal